



UNAP

Facultad de Odontología
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 119-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 18 de setiembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 089-2024-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología sobre el cambio de título del plan de trabajo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto don Jorge Francisco Bardales Ríos, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, comunica al decano sobre el cambio de título del plan de trabajo de tesis que dice: "TIEMPO DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y SU RELACIÓN CON CARIÉS DENTAL EN INFANTES DE 3 A 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORIA BARCIA BONIFATTI EN EL AÑO 2024", por el que debe decir: "ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y CARIÉS EN INFANTES DE 3 A 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARCIA BONIFATTI EN EL AÑO 2024", para optar el título profesional de Cirujano Dentista, se encuentra conforme a la estructura del plan de tesis establecido en la **GUÍA PARA ELABORAR EL PLAN EL INFORME DE TESIS Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el cambio de título del plan de trabajo de tesis presentado por: Leslie Mirella Ramírez López y Debbye Astrid Hidalgo Caballero, de acuerdo al siguiente detalle, en mérito al fundamento expuesto en el considerando de la presente resolución decanal.

DICE: "TIEMPO DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y SU RELACIÓN CON CARIÉS DENTAL EN INFANTES DE 3 A 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTORIA BARCIA BONIFATTI EN EL AÑO 2024".

DEBE DECIR: "ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y CARIÉS EN INFANTES DE 3 A 5 AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARCIA BONIFATTI EN EL AÑO 2024".

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: CGyT /UI/ asesor / interesado (2)/pagina web-FO/ archivo.